

# **LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONTEXTO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

**Cristina Yanes Cabrera**

**Pablo Álvarez Domínguez**

**Universidad de Sevilla**

## **INTRODUCCIÓN**

Sólo han transcurrido apenas unos años desde la entrada en el tercer milenio y la humanidad continua herida. Sesenta años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las diferencias y las paradojas entre los mundos se intensifica y desafortunadamente tenemos que reconocer que no se cumplen muchos de los derechos básicos en el proceso de dignificación humana. Ciertamente no puede negarse que en su dimensión declarativa la sociedad, o grupos identificados dentro de ella, ha cambiado progresivamente en estas seis décadas. Pero también es una evidencia que la regulación legal de la puesta en práctica de estos derechos aún no ha recorrido ni la mitad del camino. Multitud de fenómenos sociales se suceden en respuesta y como resultado del modelo de crecimiento productivista y neoliberal desarrollado en el último cuarto del siglo XX y el protagonismo de los movimientos sociales es incuestionable en la conformación de los marcos interpretativos.

Estamos en un momento en el que los objetivos de los movimientos sociales se han ampliado mucho. De la lucha por la búsqueda de derechos políticos, expresados en la Revolución francesa, se pasó a la necesidad del reconocimiento de los derechos sociales básicamente de trabajadores y obreros. Actualmente, el tema fundamental es la defensa de los derechos culturales. Como recientemente afirmaba en una entrevista el sociólogo y pensador francés Alain Touraine “es el principal punto de la agenda en un mundo de consumo de masas, de comunicación de masas, donde el poder social no se limita más al poder político sino que se ha extendido al poder económico y ahora al poder cultural con los “mass media”. El asunto de los derechos culturales es central”. Este fenómeno entra en colisión, además, con el proceso de la globalización. Es decir, con la evolución global de la creciente interrelación entre todas las naciones, con sus problemas, sus desigualdades y su diversidad, y con la coyuntura particular de cada Estado. Porque este fenómeno de base económica ciertamente tiene unas importantes consecuencias en todas las dimensiones sociales, políticas, ambientales, culturales, tecnológicas, etc. Esta globalización neoliberal está acentuando de una manera dramática las disparidades dentro de los países y entre los diferentes países, aumentando la desigualdad global en proporciones jamás conocidas hasta el momento. Además no se circunscribe a cifras macroeconómicas, sino que afecta a cuestiones como la escolarización, la disminución de la esperanza de vida, la mortandad infantil, el acceso al agua potable,

etc., y multitud de factores que llevarán a dos mundos “donde ricos, por un lado y pobres, por otro, vivamos cada vez más separados por un auténtico muro de pobreza con escasas posibilidades de encontrar espacios comunes y de colaboración” (Gómez, 2005).

En este escenario nos negamos a considerar que es un proceso “inevitable”, o incluso como algunos se han aventurado a calificar: “natural”. Sabemos que existen alternativas legítimas a este proceso que hay que pensar, discutir y poner en práctica. Creemos que en el único lenguaje que cabría la palabra globalización es en el del relacionado con la *mundialización* de los derechos humanos, no sólo los civiles y políticos, sino también los de carácter económico, social y cultural. A este proceso están contribuyendo activamente los nuevos Movimientos Sociales, promoviendo el hecho de que progresivamente disminuyan las desigualdades sociales y se respeten las identidades culturales.

En un intento por aportar un grano de arena en este arduo proceso, este trabajo constituye una oportunidad de acercar estos planteamientos a la comunidad Universitaria. Para ello se ha buscado, por un lado, reflexionar sobre los conceptos relacionados con los derechos humanos, así como dar a conocer el contexto en relación a su actual situación. Por otro lado se ha tratado de mostrar los Nuevos Movimientos sociales, partiendo de su definición y configuración, como una importante vía de defensa y reivindicación de los derechos más fundamentales de los seres humanos. Para finalizar, ofrecemos el material y la experiencia del taller llevada a cabo con un grupo de estudiantes de distintas licenciaturas de la Universidad de Sevilla. Bajo la temática *Derechos Humanos y Movimientos Sociales* hemos intentado abrir una ventana donde asomar las conciencias y adquirir un compromiso ético personal.

## **LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS SOCIEDADES ACTUALES**

Aunque hablar de los orígenes de los derechos humanos podríamos remontarnos al Cilindro de Ciro, lo cierto es que lo habitual es datar su nacimiento en la época de la Revolución Francesa, con la declaración de los derechos del ciudadano. En la misma línea también podría ser considerado un momento decisivo la propia Declaración de 1848 de las Naciones Unidas. Aunque es necesario matizar que, en cualquier caso, con estas afirmaciones se está considerando una concepción positivista de un derecho, ya que supone un error reducir los derechos humanos a una construcción jurídica. Ciertamente son un punto de referencia esencial en el desarrollo de un derecho, pero no supone que la dignificación de todos los seres humanos sea consecuencia de las declaraciones que en dichos textos se recogen, más bien al contrario (García, 1998). Se trata de un proceso lento, que progresivamente ha ido y sigue construyéndose culturalmente. En el que aspectos como la misma categoría de ser humano se van ampliando más allá del propio entorno geográfico o ideológico.

El propio concepto de “derecho” dado desde la Filosofía del Derecho, entiende que los derechos humanos son facultades que se les atribuyen a las personas y a los grupos sociales “expresión de sus necesidades en lo referente a la vida, la libertad, la igualdad, la participación política o social, o cualquier otro aspecto fundamental que afecte al desarrollo integral de las personas en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto o la actuación de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con garantía de los poderes públicos para restablecer su ejercicio en caso de violación o para realizar la prestación” (Villán, 2002). Pero como contrapartida, esta definición tan precisa de derecho no da idea de lo lejos que

está aun las actuales sociedades del reconocimiento y la práctica de derechos básicos y fundamentales, o lo que es peor: del abuso y violaciones de los derechos humanos por parte de los Estados en nombre del bien común y de la paz mundial.

En relación a ello, tan solo hace unos años la Asamblea General de Naciones Unidas y 189 gobiernos del mundo volvieron aprobar unos objetivos con metas y tiempo de realización definidos a los que denominaron *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Estos compromisos constituyen una versión reducida y limitada de los acuerdos y compromisos que una y otra vez se vienen haciendo y que tan poca repercusión práctica tienen. Entre ellos estaban:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.

Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Objetivo 5. Mejorar la salud materna.

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

En 2006, en la Asamblea de Naciones Unidas, se llevó a cabo una evaluación del progreso de la consecución de estos objetivos así como el análisis de “incumplimiento” de uno de los objetivos, el número 3, cuya fecha de realización estaba prevista para el año 2005. Pero esta Asamblea resultó ser un fraude dado que, por condicionamientos políticos, no se hizo la esperada y necesaria evaluación y apenas comentario alguno sobre la marcha en el “incumplimiento” de estos objetivos. Por desgracia este hecho no sorprende. Ya en 2002 Anministía Intenacional advertía en el informe *Los derechos humanos en peligro* que se estaban –y se iban a seguir - cometiendo violaciones de derechos humanos al amparo de medidas gubernamentales. En 2008, en el Informe: *El estado de los derechos humanos en el mundo* la situación no ha cambiado. Sesenta años después de haber sido adoptada la Declaración Universal de Derechos Humanos por las Naciones Unidas, que en al menos 81 países todavía se infligen torturas o malos tratos a las personas, que en al menos 54 se las somete a juicios sin las garantías debidas, y que en al menos 77 no se les permite hablar con libertad. Y es que en ocasiones el peligro o la causa de este incumplimiento se produce de mano de los propios Estados. Es el caso, por ejemplo del gran número de violaciones de derechos humanos que se vienen cometiendo en EEUU al amparo de medidas “antiterroristas”, donde torturas, juicios injustos y vulneración de la libertad de expresión se suceden con el visto bueno de la comunidad internacional.

Y no es necesario elevar el análisis más allá de nuestras fronteras. Dentro del escenario estatal español las políticas neoliberales amenazan la consolidación de derechos fundamentales como: el derecho a la libertad de opinión y expresión, amenazado por la creciente concentración de los medios de comunicación, que conduce a una uniformidad de las pautas informativas; derecho a la seguridad social, derecho al trabajo, ala no discriminación salarial y a vacaciones pagadas, derecho a un nivel de vida digno que asegure alimentación, vivienda y los servicios sociales; derecho a la educación, amenazado por la privatización de la enseñanza pública, etc. (Osset, 2001).

Pero no podemos hacer recaer todas las responsabilidades en estos macroescenarios y como individuos particulares debemos tomar parte responsable del problema. Independientemente de estos escenarios normativos o institucionales, el tema de los derechos humanos puede y debe defenderse desde espacios más cercanos que exigen nuestra implicación directa de uno u otro modo. Siguiendo a Nicoletti (2007) podemos señalar:

- Los organismos no gubernamentales (ONGs) que luchan por encontrar soluciones a problemas concretos apelando a la denuncia pública de las violaciones y basando sus reclamos en argumentos jurídicos y morales.
- Los funcionarios y expertos que trabajan en los niveles supraestatales.
- Los teóricos de los Derechos Humanos, interesados en formular planteos críticos acerca del sistema y/o en elaborar propuestas conceptuales específicas.
- Los educadores en materia de Derechos Humanos cuyo papel es promover el conocimiento y enseñar la defensa de los Derechos Humanos.

En esta situación y como profesionales de la educación, nos corresponde la enseñanza del compromiso por los derechos humanos, sin olvidar que su enseñanza-aprendizaje implica tres esferas (Mihir, 2004):

- La esfera cognitiva, que conlleva la transmisión de la historia del desarrollo de los DDHH, de la génesis de los DDHH, de las violaciones de DDHH y de la concepción de valores que se derivan de ello.
- La esfera emocional, en la que debemos problematizar el conocimiento cognitivo e ilustrar con la práctica. El objetivo fundamental de esta fase sería aprehender los valores universales de los DDHH, reflexionar sobre ellos y desarrollar una conciencia y una responsabilidad hacia la defensa de los derechos humanos
- La esfera activa u orientada a la acción. Fruto de las cognitiva y la emocional se concreta en la transmisión de opciones de acción. En palabras de Mihir: “en esta fase de la educación en derechos humanos se quiere transformar conocimiento, emociones y sentido de responsabilidad en actividad”

Aprender sobre DDHH es, por tanto, responsabilizarse y adquirir un compromiso de acción en cualquiera de las esferas sociales (movimientos, asociaciones, ONGs) a nuestro alcance. Pero este mundo de los movimientos sociales se nos presenta en la actualidad complejo en cuanto a su composición. Veamos algunos de los aspectos que los caracterizan.

## **LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y EL CAMBIO CULTURAL**

En su origen, el movimiento social surge, entre otros factores, porque hay grupos de personas no satisfechas o convencidas del “nuevo” orden social, ni con su organización ni con las políticas sociales diseñadas para paliar los conflictos. Ello lleva o impulsa a la movilización, en virtud de la defensa de los propios intereses, a través de grupos o formas organizativas horizontales, normalmente con un proyecto común y con una señalada actitud solidaria y participativa intragrupal. Esta forma de definir movimiento social busca el desafiar a los discursos sociales dominantes y exponer una forma alternativa de definir e interpretar la realidad. En este sentido, y como señala Martí (2004) se hace necesario desarrollar tres tareas: a) una primera de diagnóstico, que conlleva la explicación de la realidad a través de

valores que visualicen los agravios; b) la elaboración de un pronóstico optimista en el caso de que medie una acción colectiva y c) la motivación a los individuos para la movilización. Pero ciertamente a lo largo de la historia los movimientos sociales han variado su naturaleza de forma paralela a la propia historia social, enfrentándose, en cada caso, al propio escenario social. De la misma manera ha evolucionado la manera de interpretar la imagen de estos movimientos (Neveu, 2002).

Las teorías clásicas abordaron los movimientos sociales en función de sus grandes supuestos teóricos e ideológicos. Así, mientras que para la tradición marxista clásica la preocupación radicaba en analizar la capacidad de transformación estructural de los movimientos sociales para potenciarla, la tradición funcionalista reconocía tensiones y motivaciones que afectaban al supuesto equilibrio del sistema social, y buscaba controlarlas. Pero más allá de sus diferencias ideológicas, estas corrientes coincidían en el hecho de estar construidas sobre el paradigma objetivista, determinista e historicista dominante en las ciencias sociales de la primera mitad del siglo XX (Wallerstein, 1996). Además, otro de los problemas de estas perspectivas clásicas era que en el intento de llevar a cabo un análisis objetivo sobre las luchas y los movimientos sociales dejaban de lado aspectos como la propia configuración de dichos movimientos, la riqueza de las potencialidades en el cambio político, social y cultural, y muchos de los procesos sociales y culturales esenciales para comprender el sentido y la existencia de un determinado movimiento social.

En Europa, el abandono de esta explicación objetiva de la existencia de movimientos sociales y la tradición sobre la interpretación de la acción colectiva, hunde sus raíces en el análisis marxista. En los años setenta del pasado siglo la sociedad dejó de ser analizada como un orden social establecido para pasar a comprenderse como un sistema dinámico de relaciones en permanente construcción. Es decir, como sistema de acción histórica donde los conflictos pasaban a tener un papel central (Touraine, 1987). De ahí que el análisis de los movimientos sociales debía tener como objeto el estudio de las relaciones sociales más allá de sus protagonistas. Por lo que la identidad de los actores debía definirse siempre en relación al conflicto y de dentro de la estructura de una sociedad particular.

Esta dimensión subjetiva fue trabajada también por el sociólogo y psicólogo italiano Alberto Melucci. Su pensamiento, en relación a los movimientos contemporáneos, se sintetiza en la idea de que éstos se presentan como redes de solidaridad con fuertes connotaciones culturales, que desafían el discurso dominante y los códigos que organizan la información y dan forma a las prácticas sociales (Casquette, 2001). Para Melucci, en la sociedad contemporánea, los conflictos se producen de esta manera cuando los aparatos de control intervienen e imponen las identidades individuales y colectivas hasta provocar que los individuos reclamen su derecho a ser ellos mismos y quiebren los límites de compatibilidad del sistema hacia el que se dirige la acción. En esta línea, los movimientos sociales son una forma de acción colectiva que responde a dos condiciones: a) expresan un conflicto social: oposición entre dos o más actores por la apropiación o el control de los recursos centrales de una sociedad; b) tienden a provocar una ruptura de los límites de compatibilidad del sistema histórico en el cual se hallan situados (Melucci, 1999).

Estos planteamientos dan lugar, en la década de los ochenta, a los que se han venido en llamar "Nuevos Movimientos Sociales". Estas nuevas formas de acción colectiva, por el momento en el que comenzaron a surgir, guardan ciertas similitudes. Entre ellas podemos

destacar la creatividad para generar nuevas formas de acción colectiva con la cual comunicar y transmitir demandas, y la capacidad de generar solidaridad e identidad entre sus miembros y desafío hacia los adversarios, el uso de Internet como nueva forma de darse a conocer y transmitir sus reivindicaciones (Martí, 2004). Pero ciertamente, aunque enmarcadas dentro de la misma denominación, tienen su propia historia, su propia forma de expresarse y definirse y su propia idiosincrasia, todo lo cual hace que sea complejo establecer una clasificación en base a alguna lógica temática.

La dificultad se crea desde el momento en el que desde los propios movimientos se expresan distintas maneras de focalizar las reivindicaciones. En este sentido, las ONGs, en ocasiones, han sido vistas como movimientos que focalizan sus reivindicaciones en un problema particular, frente a lo cual parece que están tomando fuerza visiones más holistas de las reivindicaciones. Así, en la actualidad más inmediata y como alternativa a la progresiva institucionalización que en ocasiones se produce entre los llamados Nuevos movimientos sociales el llamado Movimiento Alterglobalizador (MA) representa desde al menos los cuatro últimos años al más importante movimiento en cuanto a participación y capacidad de movilización y convocatoria se refiere. Se trata, según explican Bergantiños e Ibarra (2007), “de una red de redes, de un movimiento de movimientos, de un movimiento crítico con el orden global neoliberal actual, con el capitalismo existente, con la ideología de la guerra preventiva, etc.; en definitiva, se trata de un movimiento alter-nativo con la ideología y práctica política y económica dominante”. Dentro de estos conjuntos de acción se incluirían los siguientes movimientos (Adell, 2007): pacifista (contra las guerras, no violencia, objeción, antimilitarista), ecologista (conservacionista, medioambientalista, verde, antinuclear, etc.), feminista, homosexual, okupa (radikal, anticapitalistas, tribus), contracultural (nuevas formas de vida, ética, nueva consciencia, marihuana), solidaridad internacional (colectivos de exiliados, inmigrantes contra la pobreza, solidaridad con los pueblos), etc. Precisamente este último va adquiriendo progresiva relevancia ya que la violación de los derechos humanos viene generando importantes flujos migratorios de gran impacto en las sociedades receptoras, el cual lleva a cuestiones relacionadas con la discriminación, la marginación social y otros importantes problemas sociales.

De cualquier modo, con toda su idiosincrasia, este movimiento –o suma de movimientos– podría definirse resumidamente: por su fuerte espíritu crítico y de denuncia ante las injusticias, por la gran densidad de temas y acciones que abarcan, por su amplia y creciente composición juvenil, y por el común compromiso de querer un mundo mejor, para el hoy y para el mañana.

## **TALLER DERECHOS HUMANOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES: UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN DESDE EL CONTEXTO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

Estudios recientes han puesto de manifiesto que la enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos en el contexto universitario es aún una asignatura pendiente (López, 2005 y Mihr, 2004). En la práctica, la formación que se ofrece en talleres y seminarios, únicamente se refiere a aspectos particulares de los DDHH, como por ejemplo el Derecho Humanitario o el Derecho Natural. Pero olvida que enseñar Derechos Humanos no es solo dar a conocer, sino ayudar a entenderlos y a sentir responsabilidad por ellos. De lo contrario, el proceso

resulta estéril y su enseñanza no contribuye a crear una verdadera cultura social capaz de ser integrada por el alumnado en cualquier aspecto de su vida. Con esta premisa de trabajo se planteó el Taller de DDHH y Movimientos Sociales.



## JUSTIFICACIÓN

La participación social es un valor en sí misma, es una condición imprescindible para la transformación social y, es incluso una forma de legitimar la democracia. La participación es un elemento dinámico esencial en la vida de cuantos nos encontramos inmersos en la sociedad democrática. Y, en este sentido, los procesos de participación en la institución universitaria se convierten en procesos de innovación educativa. La participación es un proceso de aprendizaje continuo y un medio de formación para el estudiante universitario. Ante ello, para fomentar la participación es importante motivar emocionalmente al alumnado en la Universidad, para que sean capaces de implicarse en las circunstancias políticas, sociales y culturales de nuestra sociedad civil.

La participación del alumnado es un proceso en el que se promueven valores, se desarrollan actitudes, se regulan procedimientos y se aprenden estrategias y aptitudes. Así pues, para que estos procesos tengan lugar, es necesario que se faciliten desde los espacios educativos oportunidades para desarrollar el sano ejercicio de practicar la ciudadanía. Una regulación de la participación no asegura que ésta se dé, pero es necesario realizarla. Hay que tender a compatibilizar los procesos espontáneos con los que tienen un funcionamiento regulado dentro de un marco institucional. La importancia de la participación está directamente relacionada con actitudes y mejoras en el rendimiento académico de los estudiantes; contribuye al desarrollo de actitudes políticas democráticas; mejora los sentimientos de confianza social del alumnado y sus actitudes hacia la política social. Entendemos que la responsabilidad democrática se aprende a través de la experiencia, participando en las decisiones que nos afectan, observando la conducta de la gente con más experiencia y asumiendo responsabilidades y acciones orientadas al cambio social.

La institución universitaria es mucho más que un lugar en el que se obtiene una titulación académica. La universidad es también un centro de creación y difusión de la cultura, capaz de ofrecer multitud de oportunidades a sus miembros y a su entorno social inmediato. Las universidades no sólo acogen cultura; la comunidad universitaria constituye un universo social particularmente creativo y participativo. Por eso, las universidades españolas, sin excepción, han de alentar la producción de actividades por parte de sus miembros fomentando la aparición de actitudes democráticas y comprometidas con la injusticia social. Ante ello, y a efectos de propiciar una reflexión, un análisis y un estudio de la panorámica social que

nos envuelve, hemos propuesto una práctica pedagógica, consistente en la ejecución de un taller, centrado especialmente en el tema de los DDHH y los Movimientos Sociales, cuyo desarrollo se hace explícito a continuación.

## **DESTINATARIOS DE LA ACTIVIDAD**

El taller de DDHH y Movimientos Sociales está diseñado para el alumnado universitario, siendo los destinatarios del mismo, en este caso, alumnos y alumnas de diferentes cursos pertenecientes a las siguientes titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla: Maestro, en todas sus especialidades; Licenciatura en Pedagogía; Licenciatura en Psicología; Licenciatura en Psicopedagogía; Licenciatura en Filosofía; Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas; Diplomatura en Empresariales, Diplomatura en Relaciones Laborales; Diplomatura en Turismo; Licenciatura en Historia; etc.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos del taller de DDHH y Movimientos Sociales son los que se presentan a continuación:

- Ofrecer una formación teórica y metodológica que permita el estudio y análisis de diferentes problemáticas sociales desde una perspectiva de equidad social, así como el conocimiento de los mecanismos a través de los cuales se reproduce y se sustenta la discriminación social.
- Implicar a los estudiantes universitarios en un campo socioeducativo de profunda creatividad humana.
- Favorecer el acceso a la información por parte de los jóvenes universitarios para reforzar su participación en la vida pública y estimular su realización personal como ciudadanos activos, responsables y comprometidos.
- Potenciar el compromiso social de los estudiantes universitarios a través de la concienciación, la reflexión y el análisis de la realidad.
- Fomentar el aumento de la participación de los jóvenes universitarios en la vida ciudadana de la sociedad en la que viven, invitándoseles a aumentar su implicación en el sistema de la democracia representativa.
- Ofrecer al alumnado universitario distintas formas y oportunidades de aprender a participar.
- Analizar el ciclo de un aprendizaje vivencial como una metodología a utilizar en el contexto universitario.
- Favorecer el ejercicio de una ciudadanía activa por parte de los jóvenes universitarios, así como su acceso a la información y su participación en movimientos sociales.
- Propiciar la creación de un espacio apto para pensar, discutir y poner en práctica una serie de estrategias vinculadas con la participación social y la lucha y reivindicación por la universalidad de los DDHH.



## COMPETENCIAS

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece una serie de competencias básicas para las futuras titulaciones de grado. Éstas son las que presentamos a continuación, habiendo sido tenidas en cuenta a la hora de seleccionar las competencias específicas que queríamos trabajar con la propuesta de taller que hemos diseñado:

- Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria en general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración de la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado, como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Entre las competencias específicas a adquirir por parte del alumnado universitario tras su participación en el taller se encuentran las siguientes:

- Trabajar en grupo.
- Analizar y sintetizar.
- Empatizar con otros grupos o colectivos sociales.
- Elaboración, diseño y presentación de un póster.
- Habilidades para la interpretación y observación.
- Aprender a emitir opiniones basadas en evidencias.
- Visión prospectiva ante los hechos y acontecimientos.
- Aceptación de las opiniones y posturas de los otros y las otras.
- Habilidades para la comunicación e intercambio de ideas.
- Capacidad para la interpretación fotográfica y cinematográfica.
- Sensibilidad y empatía ante contenidos cinematográficos (épocas, escenas, personajes, guión, ...).
- Redacción de evidencias.
- Orientación al logro.
- Elaboración de conclusiones.

## RECURSOS

- Espaciales: Aula, sala o espacio para la proyección del vídeo, Aula de trabajo con mesas y sillas.
- Recursos tecnológicos y técnicos: Documental a proyectar (“Dueños de nada”. Sebastián Talavera), Ordenador, Cañón de proyección, Pantalla de proyección, Guiones para la observación, Bloc de anotaciones, Televisor, DVD.
- Recursos materiales: Folios de colores, Cartulinas de colores pasteles, Rotuladores de colores, lápices de cera y madera de colores, pegamento de barra, fiso, tijeras, regla, pegatinas, fotografías, noticias y recortes de periódicos, tarjetas con frases célebres, paneles expositores.

## METODOLOGÍA

Partimos, metodológicamente hablando, de un enfoque interactivo, colaborativo y participativo, cuyo principio básico alude a una relación comunicativa entre profesorado y alumnado universitario, desarrollada dentro del marco institucional de la universidad, y concretamente en el contexto de un aula-taller. La enseñanza y adquisición de conocimientos sobre DDHH y Movimientos Sociales tiene lugar en los procesos interactivos concretos que se inician y desarrollan a través de exposiciones teóricas docentes, que por su parte provocan como resultado la interiorización y asimilación de ciertas nociones conceptuales de carácter fundamental. Se producen así, modificaciones e incrementos del saber tanto en el profesorado como en el alumnado, quines se enriquecen y nutren mutuamente. Resulta básico reflexionar sobre los conceptos relacionados con los derechos humanos, así como dar a conocer el contexto en relación a su actual situación. Y, junto a ello, es fundamental mostrar los nuevos movimientos sociales, partiendo de su definición y configuración, como una importante vía de defensa y reivindicación de los derechos más fundamentales de los seres humanos.

El trabajo en grupo se convierte en uno de los pilares que da sentido a este proceso de enseñanza-aprendizaje. Los integrantes de cada grupo se ayudan entre ellos para su propia creación, para definición de sus papeles y su posterior crecimiento sobre bases de colaboración, confianza y compatibilidad. Este trabajo en equipo resultará eficaz, tanto en cuanto, tengan lugar el desarrollo de aspectos como: el grupo evita conflictos; los miembros se turnan en el puesto de coordinador o coordinadora del grupo; todos los miembros dan y reciben feedback; la planificación del grupo se realiza de manera detallada; se tienen en cuenta y se evalúan las ideas de todos; los miembros del grupo en su mayoría son asertivos; los miembros expresan abiertamente sus pareceres negativos; los objetivos generales del grupo están establecidos explícitamente; la información se comparte libremente entre los miembros del grupo; competitividad entre los miembros; todos se ciñen estrictamente al tema asignado; es fácil llegar al consenso; etc.

## TEMPORALIZACIÓN

- Primera actividad:
. Exposición teórica y análisis crítico: 30 minutos
- Segunda actividad:
. Explicación de las normas para la elaboración del póster: 10 minutos.
. Análisis de la información y el material para añadir al póster: 15 minutos.
. Planificación del diseño del póster: 5 minutos.
. Elaboración del póster: 40 minutos.
. Exposición y defensa del póster: 6 minutos para cada póster.
- Tercera actividad:
. Visionado de la película-documental: "Tierra de Nadie": 30 minutos. . Debate en grupo: 20 minutos.
. Elaboración y redacción de conclusiones: 10 minutos.

## ACTIVIDADES

**PRIMERA ACTIVIDAD**

- Exposición teórica y análisis crítico por parte de los coordinadores sobre la temática del taller

**SEGUNDA ACTIVIDAD**

- Realización y exposición por parte de los/las participantes al taller de unos paneles en los que se ha trabajado los siguientes apartados:
  1. Derechos personales
  2. Derechos políticos
  3. Derechos jurídicos
  4. Derechos económicos, sociales y culturales
  5. Movimientos sociales

- **Primera actividad:** *Exposición teórica y análisis crítico.*

a) ¿Qué son los derechos humanos?.

Artículo 1:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

En base al art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948), la primera parte de la exposición teórica se desarrolló en torno a los siguientes aspectos:

- Exploración sobre los conocimientos previos que el alumnado tenía sobre el contenido y contexto de la Declaración.

- Debate y discusión sobre los conceptos: dignidad, justicia e igualdad. ¿Qué significan estas tres palabras para la vida de cada persona? ¿Cómo se relacionan estas palabras entre sí? ¿Qué es un derecho humano? ¿Qué los hace Universales? ¿Qué responsabilidades tenemos respecto de nuestros derechos? ¿Se trata de las mismas responsabilidades que tenemos respecto de los derechos de los demás? ¿Cómo podemos asegurarnos de que respeten nuestros derechos?
- Explicación teórica, sobre la base de los conocimientos previos, de la trayectoria histórica desde el Código de Hammurabi (Mesopotamia 1700 a d C) hasta la Declaración de 10 de diciembre de 1848.

b) Movimientos sociales: ¿a qué nos referimos?

La segunda parte de la exposición teórica se dedicó a la conceptualización y caracterización de los movimientos sociales, centrándose el discurso expositivo en torno a las siguientes ideas, que fueron discutidas y debatidas. Los movimientos sociales:

- Son agrupaciones informales de individuos u organizaciones dedicadas a cuestiones político-sociales.
- Su finalidad: el cambio social.
- Surgen como modos de organización de colectivos que luchan por reivindicar lo que creen que les pertenecen.
- Su labor se basa en presionar al poder político mediante reivindicaciones concretas, creando alternativas.
- Se presentan como una nueva forma de insertarse en el ámbito político.
- Tienen un carácter de permanencia en el tiempo.
- Se caracterizan por ejecutar un diferente proceso organizativo.
- Se proponen informar a los ciudadanos.
- Algunos ejemplos: movimiento feminista; movimiento ecologista; movimiento obrero; movimiento pacifista o antimilitarista; movimiento okupa; movimiento antiglobalización.

- **Segunda actividad:** *Los DDHH y los Movimientos sociales: la elaboración de un póster conceptual.*

Entendemos que un póster es una manera gráfica y didáctica efectiva de comunicar los resultados de un trabajo de investigación o reflexión a la comunidad, en general. Previamente a la elaboración de cada póster por parte de los cinco grupos<sup>29</sup> que se consolidaron en el taller al que nos referimos, los coordinadores del mismo se encargaron de establecer una

---

29 Entendemos que el éxito de esta experiencia puede ser alto, tanto en cuanto seamos capaces de conformar buenos grupos de trabajo. En este tipo de talleres, defendemos conformar grupos heterogéneos. Entre las ventajas esenciales que conlleva el trabajo en equipo, nos interesa destacar las siguientes: se trabaja con menos tensión; se comparte la responsabilidad; es más gratificante el logro compartido; se comparten los premios y los reconocimientos; se puede influir mejor en los demás; se experimenta la sensación de un trabajo bien hecho. Un grupo eficiente es aquel en el que los roles están perfectamente delimitados; existe un ambiente sano, con posibilidades de apoyo; se plantea orientaciones hacia el logro de objetivos y metas superiores; existe un liderazgo adecuado; etc. Los buenos equipos comparten identidades, metas y objetivos comunes, éxitos y fracasos, cooperan y colaboran, establecen tareas específicas para cada miembro, toman decisiones colectivas y desempeñan diferentes funciones de acuerdo con sus conocimientos y características personales.

serie de consideraciones, normas y aspectos que resultaron fundamentales para propiciar la construcción de cada uno de ellos.

El tamaño del póster estaba predeterminado, utilizándose en este caso, una cartulina para trabajos manuales, de las que podemos encontrar fácilmente en cualquier papelería. Tratamos de elegir cartulinas de fondo suave y mate, las cuales fueron cedidas a cada grupo en cuestión, junto con todos los materiales y recursos necesarios para la elaboración del póster. Una vez que los grupos contaban con los elementos básicos para emprender el trabajo, les correspondió analizar durante unos 15 minutos, aproximadamente, la información de la que disponían; explícita toda ella en fotografías, imágenes, frases célebres, gráficas, tablas, textos, folletos, dibujos, cómic, lemas, logotipos, etc. Así pues, familiarizados los distintos grupos con los recursos y la información con la que se contaba, se le asignó a cada uno de ellos 5 minutos para que procedieran a hacer un croquis del póster que se iba a elaborar. (Ver figura 1).

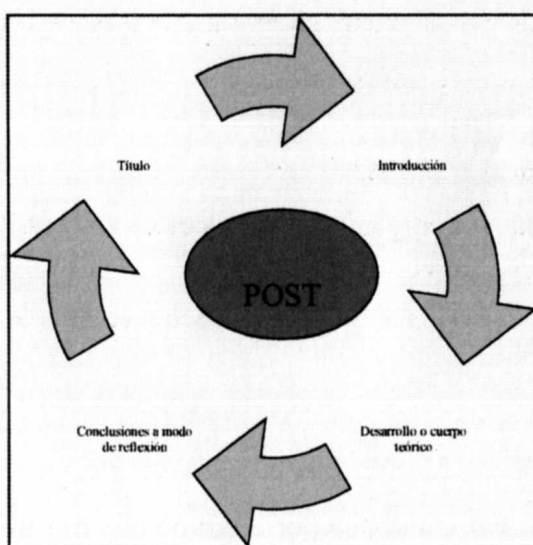


Figura 1: Estructura de un póster. Elaboración propia.

Sugerimos que utilizaran en el póster una letra sencilla y clara, a efectos de que pudiera ser leída a unos 2 o 3 metros de distancia, aproximadamente. Y, junto a ello, aconsejamos utilizar fondo oscuro para resaltar las fotos claras, y fondo claro para resaltar las fotos oscuras. Propusimos la utilización de dos o tres colores, como mucho, a efectos de lograr mantener la atención del público; y además, el uso de bordes vivos o recuadros de colores para destacar núcleos de información relevantes. Consideramos oportuno ofrecerles a los grupos unas orientaciones vinculadas con la secuenciación de los contenidos del póster: es importante seguir una secuencia lógica, siendo necesario recordar la tendencia natural de lectura: de arriba abajo, o de izquierda a derecha, o siguiendo una circunferencia; es aconsejable la organización del material en secciones y puede resultar de utilidad usar números para apoyar la secuencia del trabajo; es mucho mejor utilizar frases cortas y muy significativas; se pueden usar marcadores, resaltándose siempre los más importante con otro color; es mejor evitar excesivos detalles y no abusar del uso de grandes núcleos informativos; es interesante usar gráficos autoexplicativos; puede resultar atractivo usar formato de viñetas; etc.

Una vez que los componentes del grupo tenían clara la estructura que iban a darle a su póster, durante 40 minutos, aproximadamente, debían proceder a la elaboración del mismo,

teniéndose en cuenta las orientaciones establecidas con anterioridad. Para motivar al alumnado participante en la experiencia, organizamos un pequeño concurso a efectos de premiar al mejor póster elaborado en función de los criterios establecidos, atendiéndose además a algunas variables, tales como: originalidad, creatividad, innovación e interpretación. La votación se produjo una vez que todos los trabajos estaban finalizados y, tras la exposición y defensa oral pública de cada de cada uno de ellos, por parte de un representante del equipo de trabajo. Estos trabajos fueron expuestos en tabloncillos de la institución universitaria. Cada póster se puede visualizar en las siguientes fotografías, las cuales muestran el resultado final del trabajo realizado por los grupos participantes en el taller.

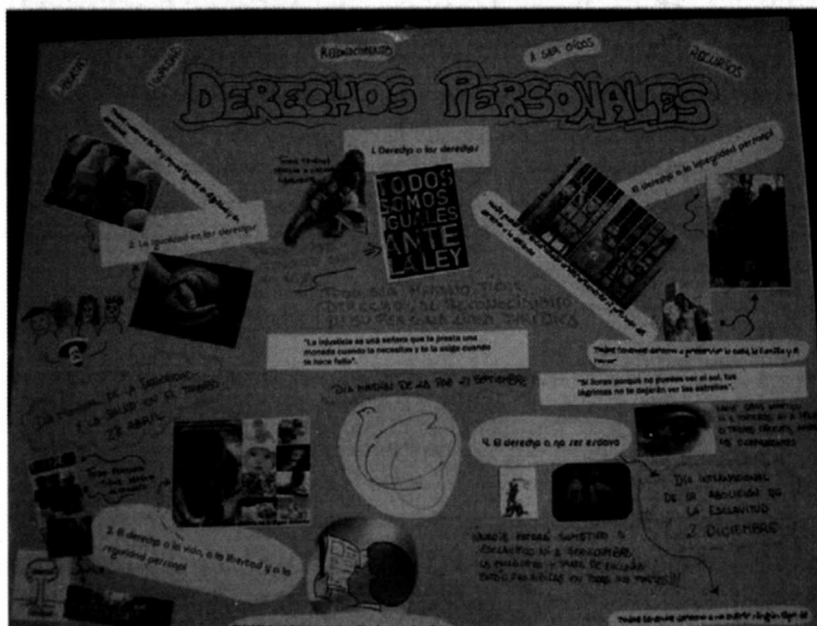


Figura 2: Fotografía del póster elaborado por el grupo que trabajó el tema de los derechos personales.

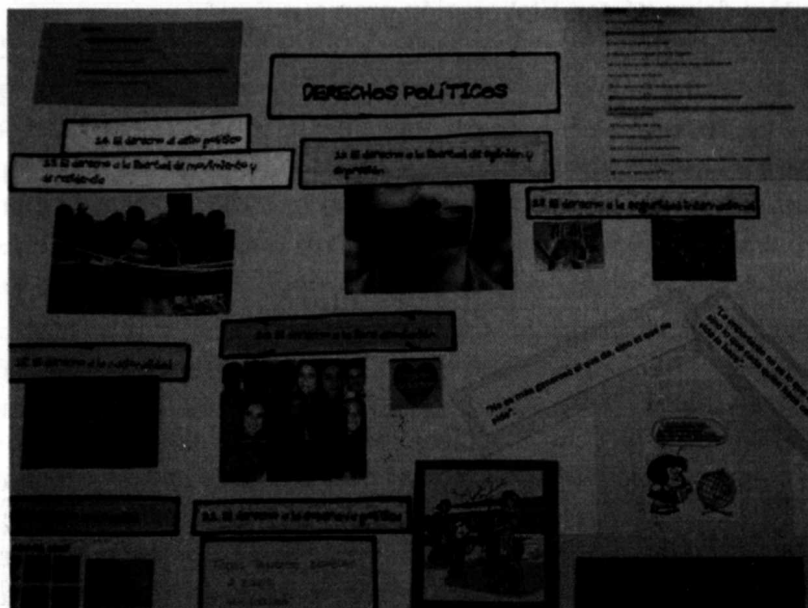


Figura 3: Fotografía del póster elaborado por el grupo que trabajó el tema de los derechos políticos.

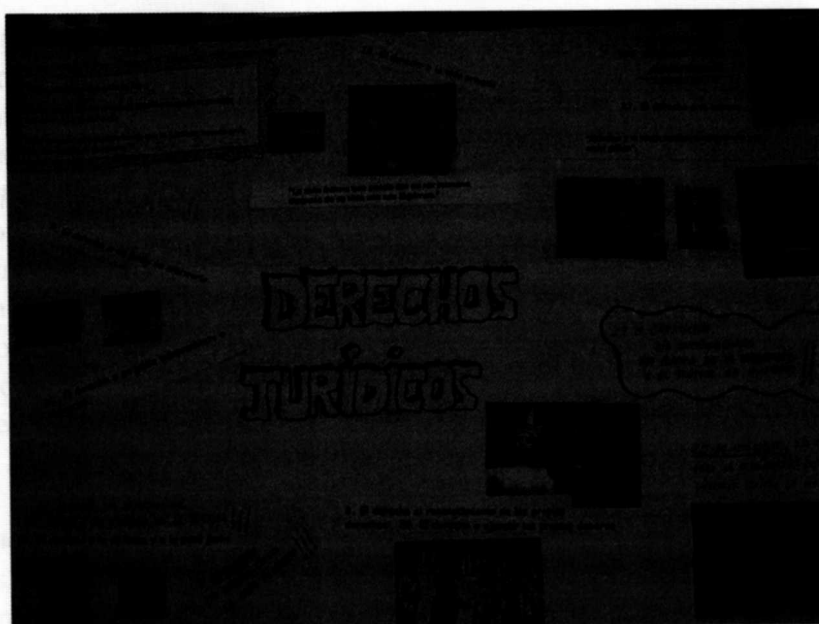


Figura 4: Fotografía del póster elaborado por el grupo que trabajó el tema de los derechos jurídicos.

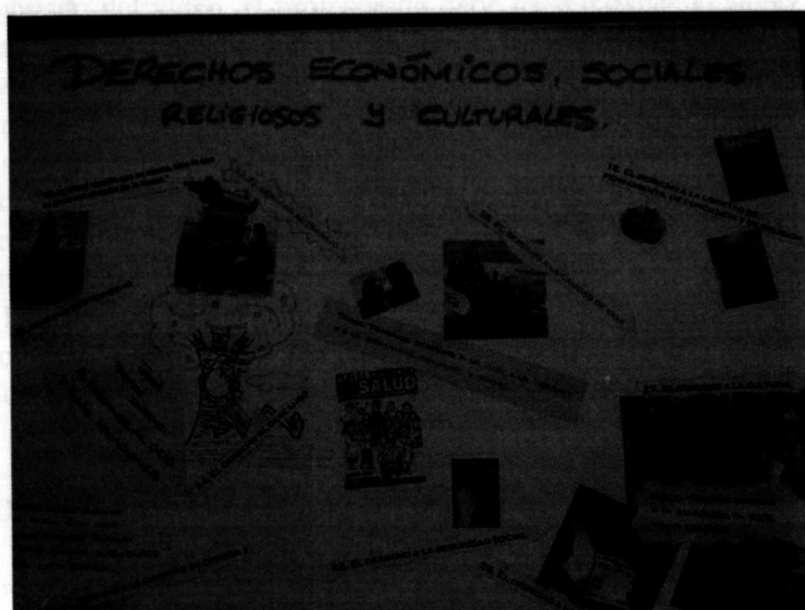
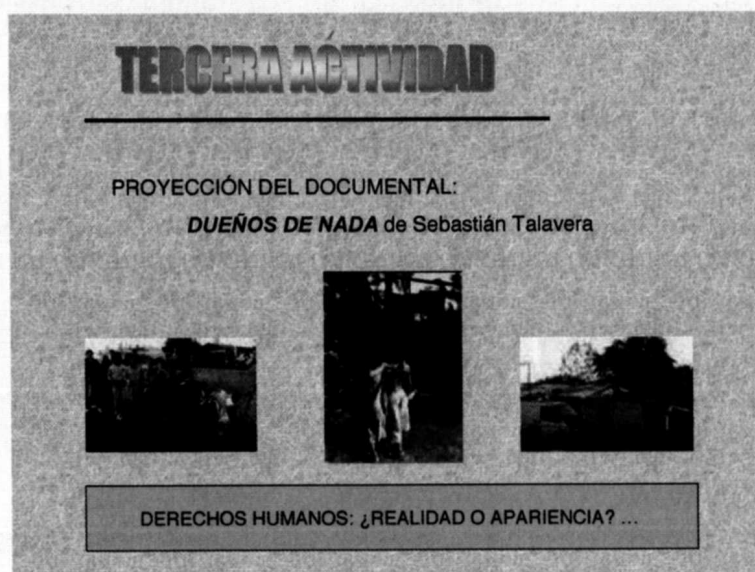


Figura 5: Fotografía del póster elaborado por el grupo que trabajó el tema de los derechos económicos, sociales, religiosos y culturales.



Figura 6: Fotografía del póster elaborado por el grupo que trabajó el tema de los movimientos sociales.

**- Tercera actividad:** *Visionado de la película-documental: “Tierra de Nadie”*



No solamente con la ayuda de conocimientos transmitidos en magistrales exposiciones teóricas somos capaces de aprender, sino que también podemos hacerlo, y de hecho lo hacemos perfectamente bien, con la ayuda de cualquier imagen, fotografía, sentimiento, emoción, etc., que provoquen, susciten o despierten nuestra curiosidad interior. La mejor lección que podemos aprender en la sociedad del conocimiento que nos ha tocado vivir, es aquella que sea capaz de dejar en el corazón de las personas la huella del esfuerzo, de la constancia, de la ayuda desinteresada, de la esperanza, del consuelo, de la utopía siempre posible, y de tantos otros valores plenamente necesarios para poder sobrevivir en un contexto en el que muchas veces, no somos dueños ni de nosotros mismos. Precisamente, atendiendo a este planteamiento expresado, propusimos la visualización del video “*Dueños de nada*” de Sebastián Talavera.



El vídeo, juntamente con la informática, es de los medios con más fuerte presencia en nuestros entornos educativos. En el caso del vídeo, sus formas son diversas, y así podemos hablar de transmisor de información, motivador, instrumento de conocimiento por parte de los estudiantes, evaluación, medio para la formación y perfeccionamiento del profesorado en aspectos y estrategias didácticas y metodológicas, medio de formación y perfeccionamiento de los profesores en sus contenidos del área de conocimiento, herramienta de investigación psicodidáctica, procesos desarrollados en laboratorios, instrumento de comunicación y alfabetización icónica de los estudiantes, etc. (Cabero, 2000). En este caso, nos encontramos con un vídeo de los denominados “para adaptar por el usuario”, tanto en cuanto el profesorado, coordinador del taller ha de adaptarlo a las características del alumnado, así como a sus necesidades concretas en un acto de enseñanza específico, como el que estamos describiendo.

En la presentación del vídeo, le corresponde al profesorado explicar al alumnado los motivos por los cuales ha sido elegido el mismo, junto con los objetivos que se persiguen. Además, han de comentarse los términos que puedan aparecer en él y que no sean de dominio del alumnado, llamándose la atención sobre las partes más significativas y a las que se le debe prestar especial dedicación. El comportamiento del profesorado durante la proyección del mensaje condicionará claramente la actitud e interés que el alumnado muestre hacia él. Durante el visionado del vídeo, el profesorado debe prestar especial atención a la calidad de la recepción técnica del mismo y la comunicación no verbal mostrada por los estudiantes durante su proyección. Tras el visionado del vídeo, podemos desarrollar diferentes actividades. Aunque en nuestro caso optamos por un debate en grupo, debido al escaso tiempo del que disponíamos, sugerimos las siguientes actividades, de cara a propiciar la continuidad de la experiencia: realización de trabajos escritos o en soporte videográfico, entrevistas a especialistas, redacciones o composiciones individuales, elaboración de ficha videográfica, mapas conceptuales, descripciones de personajes, esquemas y dibujos, realización de murales, resúmenes de los contenidos presentados, creación de guiones, búsqueda de ejemplos en el contexto real, construcción de propuestas de mejora, identificación y exposición de conceptos clave, mesa redonda, etc.

## **CONCLUSIONES DEL TALLER**

Tras el desarrollo y ejecución de esta propuesta didáctica que hemos planteado, hubo que dar por finalizada la misma, no sin antes proceder a la elaboración de una serie de conclusiones necesarias para comenzar a trabajar o seguir trabajando en la construcción de una sociedad mejor en la que se reconozcan a tantas personas, grupos y colectivos sociales, una serie de derechos básicos y fundamentales, de los que históricamente han venido prescindiendo. Las conclusiones que se establecieron se resumen en los siguientes términos:

- La reflexión y la investigación participativa de los alumnos con el profesorado universitario se presentan como una útil, necesaria y atractiva alternativa, de cara al reconocimiento del papel de los movimientos sociales en nuestro contexto sociocultural.
- La implicación de los estudiantes universitarios en movimientos sociales supone una excelente oportunidad para seguir reivindicando determinados derechos humanos violados en la sociedad del siglo XXI.

- La politización de determinados movimientos sociales se está convirtiendo en un factor que juega en contra de la implicación del alumnado universitario en los mismos.
- La comunidad universitaria necesita contactar con estamentos e instituciones que posibiliten una necesaria sensibilización social y humanitaria, tanto en profesores como en alumnos, de cara a una necesaria movilización de la sociedad civil.
- La historia, por sí misma, ha venido dando la razón al esfuerzo y empeño que han ejercido los movimientos sociales en nuestra sociedad, en su empeño por reivindicar los derechos humanos básicos y fundamentales, estando en la actualidad el papel de los mismos modestamente considerados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adell, R. (2007). "El altermundismo en acción: internacionalismo y nuevos movimientos sociales" *Revista de Estudios de Juventud*, N° 76, marzo, pp. 91-112.
- Asís, R. (2000): *Las paradojas de los Derechos Fundamentales como límites al poder*. Ed. Dykinson. Madrid.
- Bergantiños, B. y Ibarra, P. (2007): "Eco-Pacifismo y Antimilitarismo: nuevos Movimientos Sociales y Jóvenes en el Movimiento Alterglobalizador". *Revista de Estudios de Juventud*, N° 76, pp. 113-127.
- Cabero, J. (2000): La utilización educativa de la televisión y el vídeo. En Cabero, J. (ed.): *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación*. Madrid, Síntesis, pp. 39-70.
- Casquete, J. M. (2001): "In Memoriam Alberto Melucci (1941-2001)" *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, N° 96, pp. 7-11.
- De Sousa, B. (2001): "Los nuevos movimientos sociales". *Revista Osal. Observatorio Social de América Latina* N° 5, septiembre, pp. 177-188.
- García, F. (1998): "Tesis sobre los Derechos Humanos". *Anales del seminario de Historia de la Filosofía*, N° 15, pp. 37-62.
- Gómez, F. (2005): "Los Derechos Humanos en un mundo global". En Naya, L. M. (coord): *La educación y los derechos humanos*. Donostia, Erein, pp.13-41.
- López, P. (2005): "Educación en Derechos Humanos: Suspense" en Naya, L. M. (coord): *La educación y los derechos humanos*. Donostia, Erein, pp. 155-173.
- Martí, I. y Puig, S. (2004): "Los movimientos sociales en un mundo globalizado: ¿alguna novedad?" *América Latina Hoy*, N° 36, pp. 79-100.
- Melucci, A. (1976): *La teoría de los movimientos sociales. En Teoría y forma de la acción colectiva*. Etas Libri, Milán.
- Mihr, A. (2004): "Educación en Derechos Humanos en el ámbito Universitario" *Tarbiya: Revista de investigación e innovación educativa*, N° 35, pp. 29-42.
- Naya, L. M. y Dávila, P. (coord) (2006): *El derecho a la educación en un mundo globalizado*. Tomos I y II. Donostia, Erein.
- Neveu, E. (2002): *Sociología de los movimientos sociales*. Barcelona: Hacer.
- Nicoletti, J. A. (2007): "Derechos humanos en el mundo contemporáneo" *Revista Iberoamericana de Educación*, Vol. 42, N° 3. pp. 1-16.
- Osset, M. (2001): *Más allá de los Derechos Humanos*. Barcelona: Editorial DVD.
- Touraine, A. (1987). "La centralidad de los marginales (conclusión)". *Proposiciones Vol.14*. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 1987. Obtenido desde: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=198>. [Consultado el: 2-09-2008]
- Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Editorial Eudeba, Buenos Aires.

Villán, C. (2002): *Curso de Derecho internacional de los derechos humanos*, Madrid, Editorial Trotta.

VVAA (2008): *Educación y derechos humanos desde la participación en la convivencia*. Universidad de Málaga.

Wallerstein, I. M. (1996): *Abrir las Ciencias Sociales*. Madrid. Siglo XXI.